

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	8306
EXPEDIENTE:	3407/2020

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. CELINA BERNABE CRUZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD Y SUPERFICIE DE: 384.30 M2

NO. 8304 DE FECHA: 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.
LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-14763 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: 107.90 M2 EN PLANTA BAJA, EN 124.70 M2 EN PRIMER NIVEL, Y 122.30 M2 EN SEGUNDO NIVEL DE CONSTRUCCION DE CASA-HABITACION

QUE CONSTA DE 13 (TRECE) PZAS EN 3(TRES) NIVEL CON UN TOTAL DE 364.10 M²; DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. 8307 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. VICTOR MANÚEL PARRA RAMIREZ QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
	
ARQ. ROBERTO PÉREZ BLASCO	ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL



SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
2018-2021



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Avenida Juárez Esq. Hernández y Hernández, Colonia Centro, C. P. 92800,
Tels. (783) 8345361 - 8345362